JEM Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 04 de Abril de 2017
NOTA JEM – UOC Nº 50/17

Señores
OFERENTES
PRESENTE

La Unidad Operativa de Contratación del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en cumplimiento a lo establecido según el Art. 28 de la Ley de Contrataciones Publicas Nº 2051/03, notifica la adjudicación del **Lote Nº 1 y Lote Nº 2 del** Llamado ID Nº 324.304 "Servicio de Catering".

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Publicas siendo adjudicado el Lote Nº 1 a la Empresa Isla Alta S.A. R.U.C. Nº 80064387-9 por un monto mínimo de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) y monto máximo de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) incluidos los tributos y gravámenes que correspondieren; el Lote Nº 2 a la Empresa Cafepar S.A. R.U.C. Nº 80021772-1 por un monto mínimo de Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones) y monto máximo de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) incluidos los tributos y gravámenes que correspondieren;

Quedando Usted debidamente notificado, aprovecho la oportunidad para saludarle, con mi mayor consideración

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION U.O.C. REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Noelia M. Espínola
Directora UOC

Obs. Adjuntamos **la Resolución Nº 11/2017, POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE Nº 1 A LA EMPRESA ISLA ALTA S.A. R.U.C 80064387-9 Y EL LOTE Nº 2 A LA EMPRESA CAFEPAR S.A. R.U.C. 80021772-1, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2017 "SERVICIO DE CATERING", EXP. Nº 304.151/2017, P.A.C. INSTITUCIONAL Nº 324.304.**

Gmail

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados JEM <jurado.uoc@gmail.com>

Notificación de Adjudicación

3 mensajes

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados JEM <jurado.uoc@gmail.com> 4 de abril de 2017, 11:32
Para: clientes@cafepar.com.py, renatoh_10@hotmail.com, gloria.diezperez@confiterialandau.com.py, meggie.nunez@cafepar.com.py, "SENSICRED S.A" <ideaspyas@gmail.com>

Por la presente notificamos la adjudicación del llamado de referencia se adjunta nota y resol.

Favor confirmar el correo recibido.-

Atte.
UOC . JEM

- Confirmado Telefonicamente por la Señora Gloria Diez de la Empresa Velute S.R.

- Confirmado Telefonicamente por el Señor Renato Hermosilla de la empresa Isla Alta S.A

- Confirmado Telefonicamente por el Señor Jesús Centurión de la Empresa Sensicred S.A.

2 archivos adjuntos

Notificación.pdf
1227K

Resolución.pdf
1641K

Meggie Núñez <meggie.nunez@cafepar.com.py> 4 de abril de 2017, 11:41
Para: Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados JEM <jurado.uoc@gmail.com>
Cc: Clientes <clientes@cafepar.com.py>

Buen día

Confirmo recepción.

Gracias.

Meggie Núñez M.

Gerente de Calidad

Cafepar S.A.

Eliseo Reclus 247 c/ Guido Spano

Tel.: (595) 21 664792 / 0976927901

Asunción – Paraguay

www.cafepar.com.py

www.facebook.com/cafeparparaguay